

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MADRID.

### ADVERTENCIA OFICIAL.

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

### ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre; y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimané de las mismas; pero los de interes particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

## SEGUNDA SECCION.

### COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Sesion del dia 28 de Agosto de 1873.

Abierta la sesion á las ocho de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Nougés, y con asistencia de los Sres. Fresnoa, Villaron, Folgueras y Briones, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando la declaracion de mozos útiles para la reserva del ejército, se obtuvo el resultado siguiente:

PUEBLOS Y DISTRITOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.	RESULTADO DEFINITIVO.
Pinuecar.	Zacarias Alvarez Garcia.	Util.
	Celestino Alvarez.	Excluido por no tener la edad.
Prádena del Rincon..	Marcelino Garcia Gonzalez.	Pendiente de expediente como hijo de impedido y pobre.
"	Ildefonso de Quer y Gonzalez.	Util.
Patones.	Melquiades Araujo y Garcia.	Util.
	Gerónimo Colás y Espinosa.	Util.
Paredes de Buitrago.	Jesús Martin y Sanz.	Util.
Somosierra.	Enrique del Pozo Sanz.	Util.
	Eduardo de la Peña Gutierrez.	Inútil.
	Fermin Ortiz Gonzalez.	Util.
Venturada..	Lázaro Clemares Roch.	Pendiente de expediente como hijo de pobre impedido.
Pinilla del Valle..	Felipe Rodriguez Borroguero.	Util.
Torremocha.	Gabino Velasco y Rivera.	Util.
Robledillo de la Jara.	Antonino Martin Suarez.	Util.
"	Patricio Alvarez Ibañez.	Pendiente de que justifique estar sufriendo una condena.
"	Juan Lopez Sanz.	Util.
"	Juan Herranz Sanz.	Util.
"	Pedro Acebedo Herranz.	Util.
Torrelaguna.	Félix Martin Mangiron.	Util.
"	Vicente Montero.	Util.
"	Anastasio Page Espinosa.	Util.
"	Doroteo Estéban Frutos.	Util.
"	Victoriano Rodriguez Hernan.	Util.
"	Antonio Mena Ayala.	Util.
"	Manuel Lozano Araujo.	Util.
"	Luis Montalban Molina.	Util.
Villavieja.	Juan Delicado Agüjetas.	Util.
Rascafría.	Pascual Cañi é Hiruelo.	Util.
"	Santiago Berrocal Torres.	A observacion al Hospital Militar.
"	Juan Pablo Matabuena.	Util.
"	Tiburcio Cañil Rejar.	Util.
"	José Rufo Meca.	Inútil.
"	Lorenzo Sanz Lucas.	Pendiente de filiacion como voluntario en Ultramar.
"	Jacinto Matabuena Rosete.	Util.
"	Juan Vazquez Soullewa.	Util.
"	Pedro Redondo Izquierdo.	Util.
"	Eulogio Rosendo Fraile.	Util.
"	Gabriel Ibañez Matabuena.	Util.
Navas de Buitrago.	Antolin Ramirez Hernan.	Util.
"	Nicomedes Torres Nieto.	Util.
"	Felipe Hernan del Rio.	Util.
Navalafuente.	Eugenio Vallejo Garcia.	Util.
Montejó de la Sierra.	Felipe Fernandez Lozoya.	Util.
"	Felipe de Frutos Martin.	Pendiente de justificar tiene un hermano en el Ejército.
Navarredonda.	Gregorio Ramirez Nuñez.	Util.
"	Vicente Martin Gonzalez.	Util.
"	Carlos Alvarez Matasanz.	Util.
La Acebeda	Matias Gonzalez Soria.	Inútil.
"	Cesáreo Gonzalez Espinosa.	Util.
Fresnedilla.	Jacinto Peña y Plaza.	Util.

PUEBLOS Y DISTRITOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.	RESULTADO DEFINITIVO.
Leganés . . . . .	Manuel de la Barrera Cano.	No se presentó y se acordó la formacion de expediente de prófugo.
Alcalá . . . . .	Estanislao Elipe Saez.	A curacion al Hospital Militar.
Universidad . . . . .	Juan de las Heras Relano.	Inútil.
" . . . . .	Alfonso Fernandez y Domingo.	A curacion al Hospital Militar.
" . . . . .	Antonio Rodriguez Garcia.	A observacion al Hospital Militar.
Palacio . . . . .	Juan Martin Navarro.	Util.
" . . . . .	Nicomedes Martin del Valle.	A observacion al Hospital Militar.
" . . . . .	Anastasio Cerezo y Barrero.	Inútil.
Congreso . . . . .	Agustin Badue y Fuente.	Util.
" . . . . .	Fermin Rey y Blazquez.	Util.
" . . . . .	Justo Marcos Sanz.	Pendiente de expediente.
Buenavista . . . . .	Mariano Nuñez Samper.	Inútil.
Latina . . . . .	Lorenzo Lazáro Caróz.	Util.
" . . . . .	Antonio Rocaberti.	Inútil.
Hospital . . . . .	Santiago Lopez Janer.	Pendiente de expediente como hijo de viuda pobre.
Parla . . . . .	Francisco Teruel Candelas.	Inútil.
" . . . . .	Eulogio Bibiano Gonzalez.	Pendiente de ampliacion de expediente como hijo de viuda pobre.

PRESENTADO DE OTRA PROVINCIA.

Brazuelo (Astorga) . . . . | Pedro Herrero y Martin.

Leon.

Util.

Finalmente acordó la Comision cese en el desempeño de las funciones de Contador de fondos provinciales el Oficial D. José Izquierdo y Soria, en atencion á hallarse restablecido de la enfermedad que padecía el Contador interino D. Francisco Agustín, el cual se encargará nuevamente de su cometido desde mañana.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—Nougués.—C. Pozzi, Secretario interino.

Sesion del dia 1.º de Setiembre de 1873.

Abierta la sesion á las dos de la tarde bajo la presidencia del Sr. Nougués y con asistencia de los Sres. Fresneda, Villaron, Folgueras y Briones, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario, se acordó:

Dar las gracias al Colegio de Procuradores de Madrid por dos ejemplares que ha remitido de la lista de los individuos que le forman.

Dar igualmente las gracias á D. Ricardo Gomez de Ortega y D. Rafael Coheña por dos ejemplares que han remitido de las *Lecciones práctico-teóricas de Gramática española*, y cuya obra se tenga presente.

Manifestar á los Alcaldes de Fuente el Saz y San Martin de Valdeiglesias que se atengan á la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL del 29 de Agosto próximo pasado, respecto á las elecciones de Diputados provinciales.

Ordenar el ingreso interino en el Hospicio del jóven Julian Ochoa, y oficiar con urgencia á la provincia de Segovia, de que procede, á fin de que se haga cargo de él y abone las estancias que devengue.

Terminado el despacho ordinario, se dió lectura de la siguiente

Proposicion.

«La division profunda de los elementos liberales del país y el odio implacable con que se combaten y destruyen dentro de una legalidad comun y de la más amplia libertad que jamas disfrutó pueblo alguno, ha sido y sigue siendo la causa única de que el partido carlista aumente sus fuerzas y sus recursos, hasta el extremo de dominar en las provincias del Norte y Cataluña y de amenazar seriamente la causa de la libertad y la civilizacion en nuestra patria. Ante la gravedad de semejante situacion y en vista de los peligros de todas clases que amagan destruir hasta nuestra gloriosa y gran nacionalidad, el diputado que suscribe opina que ha llegado el momento en que la Comision provincial de Madrid, haciendo

uso de las facultades que le confiere la ley de 24 de Julio próximo pasado de un alto ejemplo de patriotismo, en la fundada esperanza de que, las demás Diputaciones de España la imiten, salvando así la libertad, el orden y la República. Por todo lo cual, el diputado que suscribe tiene el honor de proponer lo siguiente:

1.º La Comision provincial creará en el más corto plazo posible cuatro Batallones compuestos de Voluntarios de 1.000 plazas cada uno, que pondrá á disposicion del Gobierno de la República tan luego como se hallen organizados.

2.º El armamento, equipo y sostenimiento durante un año de los cuatro Batallones será de cuenta de la provincia.

3.º Los Jefes y Oficiales que manden dichas fuerzas serán elegidos por el Ministro de la Guerra, de entre los Jefes y Oficiales de reemplazo que tengan mejores hojas de servicio y hayan dado mayores pruebas de su amor á la libertad y respeto á la disciplina militar.

4.º Los nuevos Batallones llevarán relativamente los nombres de cazadores de Lanuza, de Padilla, de Daoiz y de Lacy.

5.º Para más pronta y mejor organizacion de estos Batallones, la Comision provincial pedirá cuantas facultades necesite y no estuvieren comprendidas en la ley de 24 de Julio próximo pasado ya antes citada.

6.º La Comision provincial, si acepta este pensamiento, acordará cuantas medidas sean necesarias á su inmediata realizacion.

Palacio de la Diputacion á 1.º de Setiembre de 1873.—Mariano de Fresneda.—Tomás Briones.»

Cuya proposicion fué tomada en consideracion, acordándose esperar para discutirla á conocer los medios que se propongan para su ejecucion.

Dada cuenta de los expedientes puestos al acuerdo, se adoptaron las resoluciones siguientes:

Negar á D. Cayetano Agustí y otros vecinos del caserío situado en el puente de Vallecas, la segregacion del mismo del Municipio de Vallecas para formar otro con el nombre de *Nueva Numancia*, en atencion á no contar con 2.000 habitantes, primera circunstancia que exige el art. 2.º de la ley municipal.

Anular los remates verificados por el Ayuntamiento de Alcobendas para la venta exclusiva de los artículos de consumo, en vista de hallarse en abierta oposicion con todas las disposiciones vigentes.

Admitir la renuncia que D. Juan Fernandez ha presentado del cargo de Concejal en Humanes, en atencion á hallarse comprendido en el caso 1.º, párrafo 6.º del art. 39 de la ley municipal.

Fijar los precios á que han de abonarse los suministros hechos por los pueblos de la provincia al Ejército é Institu-

tos en el mes de Julio próximo pasado, en la forma siguiente:

	Pesetas.	Cénts.
Racion de pan . . . . .	0	25
Fanega de cebada . . . . .	4	50
Arroba de paja . . . . .	0	37
Idem de aceite . . . . .	13	75
Idem de leña . . . . .	5	00
Idem de carbon . . . . .	1	35

Poner en conocimiento del Sr. Gobernador de la provincia la actitud en que el Ayuntamiento de Chapineria se ha colocado respecto al Comisionado de apremio, á fin de que disponga sea auxiliado por fuerza de la Guardia civil; y aperebir al Alcalde del referido pueblo con el maximum de la multa fijada en el artículo 174 y 175 de la ley municipal y demas que procedan.

Oficiar al Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista á fin de que se sirva aclarar el contenido de sus dos oficios referentes á la entrega de cantidades correspondientes al finado D. Alonso Boto y Jaquete, contratista de carnes que fué de los establecimientos de Beneficencia provincial.

Hacer público por medio del BOLETIN OFICIAL el legado de dos pesetas 50 céntimos hecho por D. José Maria Montemayor en favor del Hospital provincial.

Manifestar al Sr. Ministro de la Gobernacion que el expediente referente á cantidades adeudadas á la Inclusa por las casas que se le enagenaron de la Puerta del Sol, se halla terminado conforme correspondia al derecho del Establecimiento y la inspeccion del Ministerio de Fomento, únicas entidades interesadas, restando tan sólo resolver algun incidente que tampoco afecta intereses dependientes del Ministerio de la Gobernacion.

Aceptar la proposicion hecha por el Director del Manicomio de San Baudilio de Llobregat para trasladar al mismo los dementes que existen en el Hospital provincial, siendo únicamente de cuenta de la Corporacion la conduccion de los enfermos desde Madrid á Alicante, y el flete, desde este punto á Barcelona, del Director del Manicomio.

Conceder el ingreso en el Hospicio de los niños Laureano Santa Rosa y Adriana Garcia.

Autorizar la admision en el Hospicio de 12 ancianas, que, contando de 40 á 60 años de edad, disfruten de buena salud y las cuales se destinan al lavado y recosido de ropas de ambos sexos.

Oficiar al Sr. Gobernador de la provincia rogándole obligue al Alcalde de Arganda á que con arreglo á lo dispuesto en el art. 7.º de la ley de 17 de Julio de 1836 y en el 5.º del reglamento para su

ejecucion de 27 de Julio de 1873 haga que por los propietarios interesados, se nombren los peritos que en union con el que designe el Director facultativo, procedan á la tasacion de los terrenos que han de ocuparse en la ejecucion de las obras del camino de Campo-Real, y en caso de discordia, se nombre el tercero que la dirima, practicándose con toda urgencia cuantas diligencias se determinan en la expresada ley y reglamento y demas disposiciones vigentes en la materia, puesto que publicada la nómina de propietarios á quienes afecta el camino de que se trata en el BOLETIN OFICIAL número 70, correspondiente al 21 de Marzo de 1872, y resuelta definitivamente la cuestion de utilidad pública, sólo falta llevar á debida ejecucion la expropiacion forzosa.

Declarar de abono al contratista Don Pablo Vallslacantidad de 1.124 pesetas 60 céntimos, importe de las obras verificadas en dicho camino en el mes de Julio último, de cuya partida se satisfarán con cargo al respectivo capitulo del presupuesto provincial correspondiente al ejercicio de 1872 á 73, las cuatro quintas partes ó sean 899 pesetas 68 céntimos, oficiándole al Alcalde de Campo-Real para que de fondos municipales se paguen las 224 pesetas 92 céntimos que le corresponden por la 5.ª parte restante.

Aprobar la subasta de los pinos cortados fraudulentamente en el monte pinar de los Molinos, verificada en favor de Antonio Cuevas y por la cantidad de 73 pesetas.

Ordenar se abra la suscripcion nacional para el empréstito autorizado en la ley de 25 de Agosto próximo pasado, para extinguir el déficit del Tesoro que en 1.º de Julio de este año importaba 500 millones de pesetas, señalándose de doce á cuatro de la tarde las horas para dicha suscripcion que se abrirá el 6 del corriente, ó sea dentro de los 10 días de publicada la ley en la *Gaceta*.

Aprobar las distribuciones de fondos corriente y ampliada para el corriente mes, importantes la primera 337.730 pesetas 71 céntimos y la segunda 393.842 pesetas 50 céntimos.

Manifestar á Doña Vicenta Gonzalez que, siguiendo la jurisprudencia establecida, no puede la Corporacion ordenar se introduzca la variacion que solicita en la fé de defuncion de su padre fallecido en el Hospital provincial, sin un auto del Juez correspondiente que así lo disponga.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—Nougués.—C. Pozzi, Secretario interino.

SESION del dia 2 de Setiembre de 1873.

Abierta la sesion á las ocho de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Nougues, y con asistencia de los Sres. Fresneda, Villaron, Folgueras y Briones, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. Continuando la declaracion de ingreso de mozos en la reserva se obtuvo el resultado siguiente:

PUEBLOS Y DISTRITOS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Universidad.	Leon Zapata Manzanares.	La Comision acordó: la formacion de expediente de prófugo, dando cuenta el distrito para el 10 del actual.
"	Miguel Villanueva y Gomez.	Idem id.
"	Saturnino Gomez y Gomez.	Idem id.
"	Manuel Fernandez Pozo.	Pendiente de presentacion para el 10 del actual.
"	Enrique Gomez Fernandez.	Exento por defecto fisico.
"	Rafael Gonzalez Gascon.	La Comision acordó: la formacion por el distrito del expediente de prófugo, dando cuenta el 10 del actual.
"	Enrique Fraile Lafuente.	Pendiente de su presentacion por hallarse ausente, para el 20 del actual.
"	Nicanor Tejera Ruiz.	Pendiente de ampliacion de expediente justificativo como hijo de viuda, para el 10 del corriente.
"	Ramon de Elguera é Ibarra.	La Comision acordó: forme el distrito el expediente de prófugo, dando cuenta el 10 del actual.
"	Manuel Viteria Rodriguez.	Util.
"	Eustaquio Armentera Baltasar.	La Comision acordó: forme el distrito el expediente de prófugo, dando cuenta el 10 del actual.
"	Antonio Lopez Soria.	Util.
"	Venancio Barajas Alonso.	La Comision acordó: forme el distrito el expediente de prófugo, dando cuenta el 10 del actual.
"	Miguel Fernandez Rodriguez.	Exento por defecto fisico.
"	Mariano Ibañez Molina.	La Comision acordó: forme el distrito el expediente de prófugo, dando cuenta el 10 del actual.
"	Félix Moreno Luzon.	Util.
"	Enrique Puebla Moreno.	La Comision acordó: forme el distrito el expediente de prófugo, dando cuenta el 10 del actual.
Inclusa.	Blas Vellon y Gimenez.	La Comision acordó: instruya el distrito el expediente de prófugo dando cuenta el 10 del actual.
"	Gregorio Garcia Moreno.	Idem id.
"	Francisco Lavandera Fernandez.	Idem id.
"	Segundo Escobar Escalona.	Idem id.
"	Manuel Santiago y Sanchez.	Idem id.
"	Angel Casado Olmedo.	Pendiente de ampliacion de expediente justificativo de ser hijo de sexagenario, para el 10 del actual.
"	Juan Gamez Lopez.	La Comision acordó: instruya el distrito el expediente de prófugo, dando cuenta para el 10 del actual.
"	Manuel Fernandez Moreno.	Pendiente de expediente médico-legal, para el 10 del corriente.
"	Emilio Leal Romero.	La Comision acordó: instruya el distrito el expediente de prófugo, dando cuenta para el 10 del actual.
"	Victor Caravias y Gonzalez.	Idem id.
Palacio.	Luis Valcárcel Rubio.	A observacion al Hospital Militar.
Congreso.	Emilio Martinez Ramirez.	Util.
"	Francisco Moreno Torrijos.	Util.
Hospicio.	Santiago Torremochi y Torres.	Exento por defecto fisico.
Alcalá de Henares.	Pedro Calvo Muñoz.	Util.
"	Felipe Peñaranda Funes.	Util.
"	Santiago Gascon Anton.	Exento por defecto fisico.
"	Blas Paez Catalá.	Pendiente de ampliacion de expediente médico-legal, para el 10 del actual.
"	Francisco Gutierrez Mendez.	Util.
Campo-Real.	Mariano Alejandro Llanos.	Util.
"	Enrique Gonzalez y Herrero.	Util.
Leganés.	Manuel de la Barrera Cano.	Util.
"	Inocente Maroto Benavente.	La Comision acordó: instruya el Alcalde el expediente de prófugo, presentándolo el 10 del actual.
Parla.	Eulogio Bibiano Gonzalez.	Exento como hijo de viuda pobre á quien mantiene.
Valdemorillo.	Pascual Fernandez Lopez.	Pendiente de su presentacion para el 10 del actual, por hallarse enfermo.
Las Rozas.	Isidro Lázaro y Lázaro.	Pendiente de su presentacion para el 10 del actual, por justificar hallarse enfermo.
Cercedilla.	Jesús Mariano Gomez y Alonso.	Pendiente de ampliacion de expediente justificativo de hijo de viuda pobre, para el 10 del actual.
Santa Maria de la Alameda.	Fermin Vicente Jimenez.	Exento como hijo de sexagenario.
Morata de Tajuña.	Casto Serrano Corpa.	Pendiente de presentacion de expediente médico-legal, para el 10 del actual.
"	Vicente Miguel Barbero.	La Comision acordó: forme el Ayuntamiento el expediente de prófugo para el 10 del actual, presentándolo el 10.
Colmenar Viejo.	Calixto de la Morena Colmenarejo.	Pendiente de su presentacion para el 10 del actual, por justificar hallarse enfermo.
"	Miguel de la Morena Rivas.	A observacion al Hospital Militar.
Aranjuez.	Braulio Castas y Baquero.	Pendiente de ampliacion de expediente justificando ser hijo de viuda pobre para el 10.
"	Enrique Vazquez del Castillo.	Exento por defecto fisico.
"	José Coronado Velez.	Pendiente de ampliacion de expediente justificando ser hijo de impedido y pobre, para el 10.
Villamanrique.	Prudencio Gabaldon y Gonzalez.	Util.
Fuente el Saz.	Santiago Sanz Alcalde.	Util.
Daganzo.	Remigio de las Heras Fernandez.	Util.
Vallecas.	Manuel Hernandez Toribio.	Util.
Aravaca.	Manuel Jerónimo Húnera.	Pendiente de la informacion de pobreza de su padre, para el 20 del actual.
Fuenlabrada.	Regino Dámaso Martin.	Pendiente de ampliacion de expediente justificando ser hijo de sexagenario y pobre, para el 10 del actual.
Valdelaguna.	Manuel Gigono é Higuera.	Util.
Estremera.	Matias Martin Aedo.	Exento por defecto fisico.
Arganda.	Santiago Alonso y Collado.	Util.
Villanueva del Pardillo.	Félix Fernandez Cuesta.	Pendiente de ampliacion de expediente justificativo de ser hijo de sexagenario y pobre, para el 10.
San Lorenzo.	Santos Elias Pascual y Torrejon.	A observacion al Hospital Militar.
San Martin de Valdeiglesias.	Justo Sanchez y Sanchez.	Util.
"	Tomás Gafrido Gomez.	Pendiente de ampliacion de expediente justificando ser hijo de viuda á quien mantiene, para el 10.
"	Victor Quirós Trabado.	A observacion al Hospital Militar.
"	Dimas Parra Lopez.	Pendiente de ampliar la informacion como hijo de viuda pobre, para el 10.
Chinchon.	Bernardino Garcia Armendariz.	Util.
"	José Castellanos Diaz.	Exento como hijo de viuda.
Mangiron.	Basilio Blas Garcia.	Util.
"	Felipe Sanz Serrano.	La Comision acordó: forme el Ayuntamiento el expediente de prófugo, dando cuenta el 10.
Torrejon de Velasco.	Victoriano Laseu Alcalde.	Exento por ser hijo de sexagenario y pobre.
Valdelecha.	Leonardo Brea Martinez.	Util.
"	Andrés de la Torre Benito.	Util.

PUEBLOS Y DISTRITOS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Carabanchel Alto. . . . .	Lucas Ceferino Gonzalez Llanos.	Exento como hermano de huérfana, á quien mantiene.
" . . . . .	Luis Policarpo y Lopez.	Fué declarado prófugo.
Navas del Rey. . . . .	Wenceslao Ferrer y Gonzalez.	Pendiente de su presentacion para el dia 10.
" . . . . .	Julian Peral y Sanchez.	Util.
Villa del Prado. . . . .	Mariano de la Asuncion Sanchez.	Pendiente de presentacion de expediente médico-legal, para el 10.
Alpedrete. . . . .	Francisco Megia Gonzalez.	Util.
Lozoyuela. . . . .	Felipe Gonzalez.	A observacion al Hospital Militar.
" . . . . .	Pelayo Hernanz y Manzanares.	Pendiente de su presentacion para el 10.
" . . . . .	Manuel Perez y Garcia.	Util.

PRESENTADO DE OTRA PROVINCIA.

Burgos.

Aranda de Duero. . . . .	Lino Ugarte y Urñueta.	Util.
--------------------------	------------------------	-------

Y no habiéndose presentado los Comisionados de los pueblos que á continuacion se expresan en los dias que les fueron designados, la Comision acordó lo verificado en el dia 10 del actual, y multar á los Alcaldes respectivos en la forma siguiente:

PESETAS.

Humanes. . . . .	30
Galapagar. . . . .	30
Madarcos. . . . .	30
Villaviciosa de Odon. . . . .	30

PESETAS.

Cadalso. . . . .	30
Cenicientos. . . . .	30
Navalcarnero. . . . .	50

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion de que certifico. —Nougués.—C. Pozzi, Secretario interino.

Sesion del dia 3 de Setiembre de 1873.

Abierta la sesion á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Fresneda, y con asistencia de los Sres. Villaron y Briones, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. Continuando la declaracion de mozos útiles para la reserva, se obtuvo el resultado siguiente:

PUEBLOS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Alcalá de Henares. . . . .	Mamerto Estéban Martinez.	Util.
" . . . . .	Justo German Francisco Rajas.	Exento por defecto fisico.
Leganes. . . . .	Gabino Fernandez Alvarez.	Util.
Brea. . . . .	Victoriano Alvarez Maroto.	Exento por defecto fisico.
" . . . . .	Francisco Sanchez Trillo.	Pendiente de ampliacion de expediente justificativo de ser hijo de sexagenario y pobre, para el 10 del actual.
Brunete. . . . .	Buenaventura Caballero y Cuello.	Exento por tener hermano soldado.
La Alameda. . . . .	Rafael Romero Perez.	Util.
Móstoles. . . . .	Sebastian Vargas Manzano.	Util.
Brajos. . . . .	Máximo Antero Solascasas.	Util.
Humanes. . . . .	Victoriano Rico y Godino.	Exento como hijo de sexagenario y pobre.
San Sebastian de los Reyes. . . . .	Calixto Uceda Ventosinos.	Pendiente de presentacion para el dia 20.
Chapineria. . . . .	Policarpo Panadero Dominguez.	Pendiente de ampliacion de expediente justificativo de ser hijo de padrastro y madre sexagenarios, para el 10 del actual.
" . . . . .	Valentin Fernandez Rivagorda.	Pendiente de justificar tiene hermano en el ejército, para el 10 del actual.
Valdilecha. . . . .	Matias Garcelán Quintas.	Pendiente de ampliar la informacion de ser hijo de viuda, para el 10 del actual.
" . . . . .	Agapito Cabeza.	Pendiente de ampliacion de expediente médico-legal, para el 10 del actual.
" . . . . .	Ildefonso Belinchon y Lopez.	Util.
" . . . . .	Benigno Moreno y Sanchez.	Exento por defecto fisico.
" . . . . .		Pendiente de presentacion del padre, para el 10.

Dada cuenta del despacho ordinario, la Comision acordó:

Ordenar se proceda en su dia á la subasta simultánea en Pelayos y Navas del Rey para el aprovechamiento del monte Pinarejo y Vallefría, de la propiedad de aquel y enclavado en la jurisdiccion de este último pueblo.

Pasando á la orden del dia se dió cuenta de los expedientes puestos al acuerdo, adoptándose las resoluciones siguientes:

Ordenar al Alcalde de San Martin de Valdeiglesias que justifique la deuda que dice tener D. José Rodríguez Ocaña á los fondos municipales, en término de 10 dias, pasados los cuales se resolverá lo que proceda.

Conceder al Ayuntamiento de Alcobendas un plazo de 15 dias para que; en union de D. Ildefonso Soler, D. Francisco Magdaleno y D. Gregorio Lopez Ladrero, que han reclamado créditos como facultativos titulares del pueblo, practique la correspondiente liquidacion y les abone inmediatamente el importe de los honorarios que resulte, dando cuenta á esta Corporacion de haberlo así verificado.

Prevenir al Ayuntamiento de Camaroma de Esteruelas de cumplimiento al despacho expedido al Comisionado de apremio D. Julian Lopez y abone á este las dietas devengadas, bajo apercibimiento de proceder á lo que haya lugar.

Autorizar al Director de la Inclusa

para que, de acuerdo con el Sr. Visitador y Arquitecto provincial, disponga la ejecucion de las obras de reparacion en el lavadero de niñas, adquiriendo los aparatos necesarios, y la construccion de un depósito para recoger las aguas del canal de Lozoya asignadas á la Casa de Maternidad.

Conceder el ingreso en el Hospicio al niño Perfecto Diaz.

Ordenar se verifiquen los estudios de un camino vecinal entre Villanueva del Pardillo y la carretera general de la Coaña, remitiendo al Director interino de Carreteras el proyecto formado para la construccion de un puente sobre el rio Guadarrama como parte de dicho camino, encargándole que al verificar los estudios vea si hay medio de evitar una obra de fabrica tan costosa con relacion á la importancia de esta via de comunicacion.

Conceder gratis á José Illade la partida de defuncion de su madre Isabel Martinez, y á Manuela Garcia la de su marido Andrés Lavin.

Aprobar la cuenta de materiales ingresados y obra hecha en el taller de carpinteria del Hospicio en Abril de 1873 y por igual concepto en los de sastreria é imprenta durante el cuarto trimestre del ejercicio de 1872 á 1873.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesion, de que certifico. —Fresneda.—C. Pozzi, Secretario interino.

SEXTA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, se sacan á la venta en publica subasta varias ropas y muebles, que han sido tasadas en la suma de 64 rs. 50 céntimos, para cuyo acto se señala el dia 26 del corriente y hora de las doce y media de su mañana, en el referido Juzgado de Buenavista, sito en el piso bajo derecha del Palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas.

Madrid 11 de Setiembre de 1873.—V. B.—Barrera.—El Escribano actuario, Francisco de Lanzas.

ANUNCIO

MERCURIO.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.

A los efectos que determina el art. 21 de la ley de Sociedades mineras, fecha 6

de Julio de 1859, se requiere por vez primera, para que satisfagan sus descubiertos, á los socios que á continuacion se expresan:

D. Salvador Ansina, por los dividendos 1.º y 2.º de sus seis acciones cuartos 3.º y 4.º de la número 39, la 46, 55, 56, 3.º y 4.º cuarto de la 89, la 109 y 110, rva. 600

D. Alejandro de la Cueva, por idem 1.º al 4.º del año pasado de 1872 y 1.º y 2.º del corriente de su accion cuartos 1.º y 2.º de la número 40 y 3.º y 4.º de la 92. 320

D. Fulgencio Lopez, por los dividendos 1.º y 2.º de sus dos acciones números 42 y 43. 200

Doña Carmen Alvarez, por id. 3.º y 4.º del año pasado de 1872 y 1.º y 2.º del corriente por el cuarto núm. 1.º de la accion número 82. 50

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento de los interesados, además del oficio que se les pasa con esta fecha.

Madrid 12 de Setiembre de 1873.—El Secretario, R. Pain.

MADRID.—1873.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.